MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA CAPITANÍA DEL PUERTO DE TUMACO

LA SUSCRITA ABOGADA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO 3 3

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 001-CP02-ASJUR DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE (2019), SUSCRITA POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO CAMILO ANDRES GOMEZ FRANCO, DENTRO DE LA INVESTIGACION ADMINSITRATIVA NO. 12022016090 SE RESOLVIÓ ARTÍCULO 1°. ORDENAR EL ARCHIVO de la presente investigación administrativa NO. 12022016090, adelantada en contra del señor MARIN ESPINALES JOSE LEONARDO, identificado con cédula de extranjería No. 13095151-5 en calidad de capitán y/o propietario de la motonave "EL RAYO" sin matrícula. ARTÍCULO 2°. NOTIFICAR la presente providencia al señor MARIN ESPINALES JOSE LEONARDO, identificado con cédula de extranjería No. 130951515 en calidad de capitán y/o propietario de la motonave "EL RAYO" sin matrícula, en los términos señalados en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. ARTÍCULO 3°. Contra el presente proveído no procede recurso alguno. (...) COMUNIQUESE, NOTIFÍQUSE Y CÚMPLASE. FDO. CAPITÁN DE FRAGATA CAMILO ANDRES FRANCO GOMEZ— CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY VEINTE (20) DE MARZO DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.

ANGELICA MARIA ANGULO NAZARENO ABOGADA CP02

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY VEINTISIETE (27) DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.

ANGELICA MARIA ANGULO NAZARENO ABOGADA CP02